**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente**: CDHEC/2/2019/699/Q

**Asunto**: Acuerdo de conclusión

por conciliación**.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día. ----------------------------------

Por recibido el oficio número DTP/DJ/XXX/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, suscrito por el A1, en su calidad de Director de Transporte Público Municipal; téngase por aceptando la conciliación propuesta, derivada del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada **Q1**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno en su modalidad de Discriminación,** atribuidas a **servidores públicos de la Dirección de Transporte Municipal de Torreón.** En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación,** se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Visitador Adjunto Encargado de la Segunda Visitaduría de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MAUT/RJBS\*